



ANEXO D

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada (*Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo*), ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** de los diversos programas a que fue sujeto, de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) (2022)**. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que se expresa de manera clara y objetiva, la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	E010-Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.
Tipo(s) de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2022

I. Comentarios generales.

- a) Sobre los resultados de la evaluación. En relación a la valoración de la capacidad institucional, organización y de gestión, esta es positiva para la Comisión. La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico y la información reportada es confiable, así como en lo relacionado con la población; las recomendaciones derivadas en relación a la planeación y operación se analizarán para desarrollar los



ANEXO D

aspectos de mejora en el Programa.

- b) Sobre el proceso de la evaluación. Se desarrolló de acuerdo al calendario de ejecución y metodología prevista, y hubo oportunidad de retroalimentación objetiva sobre los hallazgos.
- c) Sobre el desempeño del equipo evaluador. El equipo evaluador del Despacho Cascio Díaz y Asociados se mantuvo en contacto con la Comisión de Evaluación de la CDHEQROO, respondió a las dudas suscitadas durante el proceso, tomaron nota sobre algunos aspectos revisados, se apegaron a lo establecido en las reuniones de trabajo e implementaron estrategias para facilitar la entrega de la información.
- d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo). El personal del Centro estuvo presente en las reuniones de trabajo, enviaron el material relacionado a la evaluación y tuvieron la disposición para atender cualquier situación presentada.

II. Comentarios específicos.

- a) Hallazgos. El Despacho menciona que una de las acciones más significativas que lleva la CDHEQROO es el de recabar evidencia suficiente de la entrega de los servicios del Programa; para la Comisión es importante desarrollar los mecanismos que permitan transparentar las funciones.

Hallazgos de la lógica vertical y horizontal. No se realizan recomendaciones, sin embargo, se definen los supuestos y su implicación en el logro de los objetivos en cada nivel, asimismo, en relación a los medios de verificación deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos para el cálculo de los indicadores; en este sentido, en la MIR se indica el medio de verificación que se comparte en el portal de la Comisión, los cuales cumplen con los criterios establecidos de datos del indicador y se encuentran firmados

ANEXO D



por las personas titulares de las Unidades Responsables, al interior de las Unidades se resguarda la información de registros en sistemas y/o bases de datos, que no se mencionan como medios de verificación, pero respaldan los datos concentrado en tablas o cuadros estadísticos.

Hallazgos en población. No se realizan recomendaciones. Se identifica la estrategia de cobertura y se define la población objetivo.

Hallazgos al presupuesto. No hay recomendaciones. Se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Programa y la Comisión indica el procedimiento para otorgar los servicios de educación, promoción y difusión.

- b) Recomendaciones. No se realizaron recomendaciones derivadas de los hallazgos, pero si del análisis FODA, las cuales se desarrollan en el punto c.
- c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Diseño. La recomendación emitida en cuanto a la identificación de nuevas formas para la implementación de tecnologías y redes sociales para una mayor promoción de los servicios que ofrece el Programa, se puede trabajar con las Unidades involucradas y proponer lo conducente.

En cuanto a la integración en la MIR de más de un componente, para el ejercicio 2024 se actualizaron y reestructuraron los programas presupuestarios conforme al Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, por lo cual se analizará la pertinencia.

Planeación y orientación a resultados. En relación a la identificación de las situaciones en las que la planeación de las metas programadas

ANEXO D



resulta ineficientes y la detección del área de oportunidad para realizar una mejor planeación, se pueden atender estas recomendaciones con un trabajo consensuado con las Unidades involucradas.

Cobertura y focalización. Se realizará la revisión y análisis para atender las recomendaciones del uso de las plataformas digitales (las cuales ya se usan actualmente por la Comisión en virtud de que se imparte educación en línea y el programa conéctate con tus derechos a través de la plataforma social de Facebook) para incrementar la cobertura del Programa; así como las estrategias para incentivar la participación de la población, en especial de los sectores marginados.

Operación. Las recomendaciones de incentivar a las personas servidoras públicas para que se interesen en los temas de derechos humanos, la organización de los recursos que resulten más eficientes al momento de ejercerlos y tener planes alternos en caso de condiciones que orillen a un nuevo encierro por COVID-19 se trabajará con las unidades involucradas para definir las estrategias e instrumentos, en su caso.

Percepción de la población atendida. Se analizará en conjunto con las unidades involucradas la implementación de más métodos para medir el grado de satisfacción para las personas usuarias. Actualmente la Comisión aplica una encuesta a las personas que concluyen las actividades de educación.

Medición de resultados. Para atender la recomendación de planear de manera más eficiente las metas, tomando en cuenta las situaciones irregulares que pueden afectar los resultados reflejados en la ejecución de las mismas, se realizará el análisis con las unidades involucradas para identificar los factores potenciales y la mejor



ANEXO D

manera de disminuir la afectación.

Conclusiones. Los indicadores permiten conocer los avances del programa, es necesario que estos se mantengan en un período de mediano plazo, como mínimo. Si resulta imposible mantenerlos, los nuevos insumos de los indicadores deben proveer información que permita comparar a los indicadores entre sí, a lo largo del tiempo.

El componente no se considera suficiente para el cumplimiento del objetivo, se recomienda tener más de uno con sus respectivas actividades. Por lo anterior, se recomienda seguir las definiciones establecidas en la Metodología de Marco Lógico para la implementación de los medios de verificación.

Como ya se mencionó, para el ejercicio 2024 se actualizaron y reestructuraron los programas presupuestarios conforme al Plan Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, por lo cual se analizará la pertinencia en el número de componentes.

En relación a los medios de verificación se utiliza la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, y los que se mencionan en la Matriz del Programa contienen la información necesaria para constituir una fuente de información oficial y confiable, se publica en la página oficial de la Comisión y cuenta con las firmas que ratifican su contenido. La información estadística que se plasma, se obtiene de sistemas, bases de datos y registros implementados para tal fin en donde se encuentran datos personales de quienes hacen uso de los servicios.

En cuanto a la recomendación de implementación de instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida; cabe mencionar que para las actividades de educación que imparte la Comisión, se aplica una encuesta que mide la satisfacción de quienes participan en las mismas; se valorará la implementación de

ANEXO D



instrumentos para las demás actividades que se ofrecen.

III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

- Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E010 – Cultura Ciudadana De Los Derechos Humanos, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Informe Técnico para la Difusión de los resultados de las Evaluaciones.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Mtra. Beatriz Ponciana Palomo Yah
Nombre del responsable del programa:	Dra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia
Nombre del enlace de evaluación:	Mtra. Jennifer Salinas Rangel
Otros (Especifique):	

FIRMA (S) Y SELLO



Mtra. Beatriz Ponciana Palomo Yah
Directora de Planeación

